

**Resolución del Ayuntamiento de Santoña relativa a la aprobación de las bases del concurso para la adjudicación de la realización de una producción de vídeo.**

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 41, de 27 de febrero de 1995, aparecen publicadas íntegramente las bases del concurso para la realización de una producción de vídeo destinada a la difusión del espacio natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, siendo un extracto de las mismas las siguientes:

- 1.ª *Presupuesto de ejecución:* 3.550.000 pesetas, IVA incluido, existiendo consignación presupuestaria al efecto.
- 2.ª *Plazo de ejecución:* Seis meses.
- 3.ª *Fianza provisional:* 71.000 pesetas.
- 4.ª *Plazo de presentación del solicitudes:* Veinte días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

Las demás bases y requisitos del concurso se publican en el indicado Boletín, pudiendo los interesados solicitar una copia llamando al teléfono 942-66 03 54; y 942-66 05 87.

Santoña, 9 de marzo de 1995.—El Alcalde, Pedro Luis García Cobo.—18.530.

**Resolución del Ayuntamiento de Siero por la que se convoca concurso para suministro de equipos y sistemas para informatización del procedimiento administrativo de tramitación de expedientes y demás documentos.**

*Objeto:* Adquisición de equipos y sistema informático para mecanización del procedimiento de trámite de expedientes administrativos, así como su instalación, puesta en funcionamiento, formación de personal y mantenimiento durante un año.

*Tipo:* Máximo de 25.000.000 de pesetas.

*Fianzas:* Provisional, 500.000 pesetas. Definitiva, 1.000.000 de pesetas.

*Pago del precio:* 20 por 100 a la firma del contrato; 20 por 100 a la recepción; 40 por 100 en dos pagos trimestrales iguales, y 20 por 100 finalizado el plazo de garantía.

*Ofertas:* En el Negociado 1 de Secretaría, en horas de nueve a catorce, en plazo de veinte días hábiles, excluidos sábados, desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobre A y B, incluyendo en el primero: Fianza provisional, documento nacional de identidad o escrituras de constitución de la empresa, si fuere persona jurídica; poder bastante por el Secretario de la Corporación, si se actúa en nombre y representación de un tercero; declaración bajo propia responsabilidad, conforme a modelo a facilitar, suscrito ante el Secretario de la Corporación o mediante acta notarial de manifestaciones, referida a no hallarse incurrido en causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con la Administración, en los términos del artículo 9.º de la LCE (redacción de Ley 9/1991), y de hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y tributarias y para con la Seguridad Social, y licencia fiscal que faculte para el ejercicio de la actividad (IAE).

El sobre B contendrá la oferta económica, que habrá de ajustarse al modelo tipo que consta en anexo I a los pliegos de condiciones en el que, además de precios totales y descompuestos, se expresarán especificaciones técnicas, plazo de entrega, provisiones sobre reparación y mantenimiento, planes de formación del personal, etc.

*Apertura de plicas:* Siguiendo día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo sábados, a las doce horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, o salvo que procediere suspensión por reclamaciones contra los pliegos de condiciones en periodo de información pública.

Para más información: Negociado 1 de Secretaría, Teléfono: 98 572 24 05, extensión 208.

Lo que se hace público para general conocimiento. Pola de Siero, 9 de marzo de 1995.—El Alcalde, Manuel M. Villa Díaz.—18.385.

**Resolución del Ayuntamiento de Silla por la que se anuncia concurso de las obras de urbanización del Sector Sur C del Area VII, del Plan General de Ordenación Urbana.**

*Objeto:* Es objeto del presente concurso la contratación de las obras de urbanización del Sector Sur C del Area VII, del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio.

*Tipo de licitación:* El tipo de licitación, a la baja, será de 395.666.798 pesetas, IVA incluido.

*Duración del contrato:* El término de ejecución de las obras será de catorce meses.

*Pliego de condiciones:* Los pliegos de condiciones y restantes antecedentes del concurso, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horario de diez a catorce horas.

*Garantías:* La fianza provisional ascenderá la cantidad de 7.913.336 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación; y la fianza definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

*Documentación:* La documentación que deberán acompañar los licitadores, será la que acredite la personalidad del oferente, y, en su caso, la representación con que lo haga y el resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Asimismo, adjuntarán los documentos acreditativos de los méritos alegados e introducción de las modificaciones que estime puedan contribuir a la mejora del Servicio.

*Proposiciones:* Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina.

*Apertura de plicas:* Se verificará en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente en el que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Modelo de proposición*

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El señor/la señora ..... con residencia en ..... calle ..... número ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado/a del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», y en el diario «Las Provincias», del concurso para la ejecución de las obras y la financiación del Proyecto de Urbanización del Sector Sur C del Area VII, y de las condiciones técnicas, económicas, administrativas y de financiación que rigen en el concurso, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... pesetas (modalidad A) y de ..... pesetas (modalidad B), (escrita en letras y en cifra), IVA incluido.

Y a percibir el importe correspondiente a las certificaciones expedidas, según la obra realizada y el plan de obra presentado, de acuerdo con los límites máximos establecidos en el artículo 5 del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas del contrato.

El Ayuntamiento podrá adelantar el pago de los importes máximos establecidos en dicho artículo, en la modalidad A. En éste caso, dichos importes, se verán reducidos en un ..... por 100 por cada mes de adelanto en el pago.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)»

Silla, 3 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente, Francesc Baixauli i Mena.—18.114.

**Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo) por la que se convoca licitación para adjudicar, mediante subasta, las obras de construcción de un taller ocupacional en el polígono de «La Floresta».**

Se convoca licitación para adjudicar, mediante subasta, las obras de construcción de un taller ocupacional en el polígono de «La Floresta», cuyo tipo de licitación es el de 90.788.538 pesetas.

*Plazo de ejecución:* El plazo de ejecución de esta obra es el de doce meses.

*Pagos:* Se efectuarán contra certificaciones de obras expedidas por la dirección técnica.

*Garantías:* Los licitadores deberán constituir una fianza provisional, por importe de 1.815.770 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación. La definitiva será del 4 por 100 del precio del remate.

*Clasificación del contratista:* Grupo C, subgrupos 3, 4, 5, 6, 7 y 8, categoría a). Grupo I, subgrupo 9, categoría a). Grupo J, subgrupos 2 y 4, categoría a).

*Proposiciones:* Quienes estén interesados en la convocatoria, podrán presentar sus proposiciones en el Negociado tercero de la Secretaría General, donde se encuentra a disposición de los interesados, el expediente, en sobre cerrado, en horario de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día fuese sábado, el plazo quedará ampliado hasta el lunes inmediato o día hábil siguiente.

Las proposiciones se presentarán conforme al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acredita con el poder bastante que acompaña), enterado de la Memoria, presupuesto y pliego de condiciones, y demás documentos del expediente para contratar, mediante subasta, la ejecución de las obras de construcción de centro ocupacional en «La Floresta», se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

*Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado quedará demorada hasta el lunes inmediato o día hábil siguiente.

Talavera de la Reina, 9 de marzo de 1995.—El Alcalde, Isidro Flores López.—18.109.

**Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se anuncia concurso para la concesión de uso privativo de los bienes de dominio público local necesario para la instalación de una red de telecomunicaciones por cable y la explotación y gestión de servicios de telecomunicación a través de la mencionada red.**

Aprobados por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1995, los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación, mediante concurso, para la adjudicación de la concesión del uso privativo de los bienes de dominio público precisos para la instalación, explotación y gestión de una red local de telecomunicación por cable y de los servicios propios de la misma, por lo que se exponen los pliegos durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» (última publicación), para que puedan presentar reclamaciones. Simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación